REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 972 Bogotá, D. C., jueves, 25 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 004 DE 2010

(septiembre 14)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:58 a. m. del día martes 14 de septiembre de 2010, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara

Contestaron lista

Acosta Castañez Yensy Alfonso
Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cárdenas Cardoso Hernando
Cervantes Varelo Jaime
Díaz Granados Abadía Eduardo
Eljadue Gutiérrez Issa
Gnecco Zuleta José Alfredo
Henao Martínez Óscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Vergara Sierra Héctor Javier
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión

Álvarez Montenegro Javier Tato
Benavides Aguas Javib José
González de Perdomo Consuelo

Con excusa deja de asistir el honorable Representante

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Comisión Tercera de Cámara

Contestaron a lista

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arenas Prada Miguel Jesús
Arango Torres Jair
Barguil Asis David Alejandro
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gaviria Muñoz Simón
Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión

Amín Saleme Fabio Raúl
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
León León Buenaventura
Padaui Álvarez Hernando José

Con excusa dejan de asistir los honorable Representantes

Blanco Álvarez Germán
Escobar González Heriberto

Comisión Tercera de Senado

Contestaron a lista

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Mazenet Corrales Manuel Julián
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión

Hoyos Giraldo Germán Darío

Comisión Cuarta de Senado

Contestaron a lista

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marun Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Rapag Matar Fuad Emilio.

Nota: Conformado el quórum decisorio en el segundo llamado en cada una de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Procede de conformidad, así:

Para la sesión del martes 14 de septiembre de 2010 a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 036 de 2010 Cámara, 069 de 2010 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo; e invitado, el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto número 111 de 1996.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Pedro Mary Muvdi Aranguena

El Vicepresidente,

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión del Orden del Día.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinticuatro (24) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cárdenas Cardoso Hernando
Cervantes Varelo Jaime
Díaz Granados Abadía Eduardo
Eljadue Gutiérrez Issa
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Vergara Sierra Héctor Javier
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente el Orden del Día:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente doce (12) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marun Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente el Orden del Día:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Mazenet Corrales Manuel Julián
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Señor Secretario, sírvase manifestar a la Presidencia si hay algunas proposiciones radicadas.

Secretario:

Señor Presidente, para manifestarle que hay radicada una proposición donde se establece el monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011, suscrita por varios honorables Congresistas. El texto de la proposición es el siguiente:

Proposición

Proyecto de ley número 036 de 2010 Cámara y 069 de 2010 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011*.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 la suma de ciento cuarenta y siete billones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos moneda legal ($147.255.252.549.186).

Proposición suscrita por los honorables Congresistas

Pedro Mary Muvdi Aranguena

Juan Felipe Lemos Uribe

Mario Suárez Flórez

Óscar Humberto Henao Martínez

Álvaro Pacheco Álvarez

Mercedes Eufemia Márquez Guenzatti

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Jaime Cervantes Varelo

Carlos Abraham Jiménez López

Hernando Cárdenas Cardoso

Eduardo Díaz Granados Abadía

Luis Eduardo Díaz Granados Torres

Jack Housni Jaller

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar

Ángel Custodio Cabrera Báez

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

Juan Carlos Restrepo Escobar

José Darío Salazar Cruz

Carlos Alberto Cuenca Chaux y siguen otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Una vez leída la proposición, se abre su discusión. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, vocero económico del Partido Liberal.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente. Soy uno de los Coordinadores de Ponentes del Proyecto de Presupuesto en la Comisión Tercera del Senado y me parece muy peligroso que estemos tomando este Presupuesto a la ligera. Aquí hoy tenemos unas mayorías que estamos a favor de aprobar el monto definitivo del Proyecto de Presupuesto Nacional, pero no porque existan unas mayorías no le podemos dar la trascendencia y la importancia a la Ley más importante que tiene el Congreso de la República, que es el Presupuesto Nacional.

Quiero decirles que hasta el día de hoy no nos hemos reunido una sola vez los ponentes con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ni con el Departamento de Planeación Nacional; hemos dicho las cosas en este recinto, pero las han tomado de una manera deportiva, demasiado deportiva; no le están poniendo el cuidado que se requiere, porque aquí estamos preocupados porque estamos hablando de cómo vamos a empezar este gobierno y cómo este Presupuesto es trascendental para que podamos avanzar con lo que ustedes han denominado "las locomotoras".

La vez pasada me emocioné mucho cuando vi que la mayoría de los Congresistas estábamos aquí buscando que se le dieran más recursos y que estábamos contentos de ver que así iba a ser la inversión; y veo que con esos dos billones de pesos no vamos a lograr el objetivo; por eso usted va a encontrar hoy, señor Ministro, una proposición que han firmado la gran mayoría de los Congresistas y que más adelante varios Senadores van a hablar sobre el tema, no soy el que ha coordinado ese tema, donde estamos diciéndole que se requieren unos mayores recursos para poder de verdad estipular y desarrollar nuestra economía.

La locomotora más grande que existe en este momento en ese Presupuesto Nacional, para hablar del tema como ustedes lo denominan de locomotoras, no la hemos tocado en el día de hoy ni lo hemos tocado en ninguno de nuestros debates y se llama la "Seguridad Democrática", se llama el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Defensa se está quedando con más del 16% del Presupuesto y no hemos hablado del tema, no hemos dicho cuál va a ser el mecanismo para que sea un multiplicador económico, los recursos que están dando para ese tema.

No es simplemente decirle a Colombia que vamos a tener 20.000 soldados más o 20.000 policías más, porque ya está comprobado que no es con cantidad sino con calidad y necesitamos utilizar las herramientas más desarrolladas y no simplemente decir que vamos a tener más policía, porque en cuatro años, cuando se nos termine el Impuesto al Patrimonio, que lo tenemos ya aprobado y que está asegurada la Seguridad Democrática, después qué vamos a hacer con toda esa gente que no vamos a saber dónde la vamos a poner y no la vamos a poder echar de la noche a la mañana.

Por eso es importante que les pongamos cuidado a cuáles son las reales locomotoras; la locomotora más grande es esa y no se ha hablado del

tema en estas Sesiones Conjuntas del Congreso de Colombia. Igualmente preocupante la parte de la regionalización: vuelvo a repetirle, señor Ministro: Son 2 billones de pesos y se han dejado como partidas globales: 400.000 millones de pesos para educación, 400.000 millones de pesos para el sector de vivienda, 520.000 millones de pesos para infraestructura; partida global. Pero aquí la mayoría de los Congresistas no saben cuántos recursos le van a corresponder a cada uno de los departamentos y regiones; por consiguiente, es un saludo a la bandera y es un peligro para todos que de pronto volvamos a lo mismo: que dos o tres departamentos sean los que tengan la mayor cantidad de los recursos y no se haga la inversión que se tiene que hacer.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, si usted no se dio cuenta, porque no había llegado, aquí no había llegado la Comisión Cuarta del Senado; y no había llegado, no crea que porque estaban de vagos, estaban reunidos y muy seguramente aquí hablarán los voceros de la Cuarta para contarnos por qué no habían venido. Hoy lo que también queda claro es que ya vimos la sentencia de la Corte, tenía una duda; pensaba que si hoy no aprobábamos el monto quedaba la del año anterior y ya queda claro que no es el del año anterior; queda claro que es el monto presentado por el gobierno del Presidente Santos. Y por eso veía la tranquilidad que tenían ustedes: Estaban tan tranquilos de que no estuvieran presentes los Congresistas, estaban tan tranquilos de que no pasaba nada, porque ahí tienen esa Sentencia; pero lo que también está claro es que si no aprobamos el Presupuesto en ocho días, ahí sí hay un problema, porque el Presupuesto que queda sí es el del año anterior y ahí sí vamos a tener un hueco gigantesco para todo el Congreso de Colombia y para todo el país; revisemos ese tema.

Hay un cuadrito que ustedes entregaron, que no lo tienen todos, que es el Presupuesto General de la Nación por sectores y por eso es que vuelvo a repetir lo de las locomotoras: La vez pasada le dije que la sexta locomotora debía ser el sector exportador, que no está incorporado acá; pero hay unas locomotoras que no se tocan y que si no las manejamos bien se convierten en populismo de izquierda y de derecha en un momento determinado. Le vuelvo a decir cuál: Acción Social; Acción Social nuevamente es la locomotora escondida, una locomotora peligrosa, una locomotora populista, una locomotora que equivale a dos veces y media la gran locomotora del sector agropecuario y esa sí que es peligrosa porque le dejamos toda la plata a la ineficiencia; no es al sector para mejorar la producción, no es para generar empleo, simplemente es para pagarles a unos señores para que no hagan nada. Ahí tenemos del Presupuesto, la medio pendejadita de 3.4 billones de pesos en Acción Social; 3.4 billones de pesos. Sumamos tres locomotoras de las cinco que tenemos y no llegan a los 3.4 billones de pesos y eso sí que es peligroso, porque se los estamos dando a unas locomotoras fantasmas, que las va a manejar no sé quién, y seguimos acá sin tener el control que se debe tener.

Vuelvo a lo del sector de la Defensa, señor Ministro, quiero que usted les cuente a los colombianos en qué vamos a gastar toda esa millonada de plata, porque es el único presupuesto que crece y que está financiado; pero esa locomotora tiene que estar coordinada con todas las demás, porque qué sacamos ganando la guerra con las balas, si no generamos empleo y desarrollo; aquí esa locomotora es la que tenemos que conocer todos, porque fíjese que teniendo toda la plata que tiene, hoy los problemas más grandes de orden público los tenemos porque no ha estado acorde con las necesidades que tiene el país. Igualmente, que nos cuenten en este cuadro qué pasa con la Deuda Pública, porque tenemos un cuadro rezagado, un cuadro que nos decía que disminuía en 1.6 billones de pesos el servicio de la deuda, pero con los dos billones de pesos cambia totalmente ese presupuesto y por consiguiente tenemos que tener mucho cuidado, porque ahí cambia nuevamente el problema.

Le volví a decir a usted: Aquí ya quieren simplemente salir con el Presupuesto de los 147.3 billones de pesos y le quiero decir que nos diga qué va a pasar con esas partidas globales que le he pedido; qué va a pasar con los presupuestos de las obras de infraestructura que se van a hacer, qué va a pasar con los recursos que se van a dejar del sector terciario de las vías; porque encontramos una cosa maravillosa en varios departamentos, y le quiero contar que hoy estoy presentando un Proyecto que compensa lo que dice la doctora Sandra Morelli Rico, de la Contraloría: Ningún Gobernador, ningún Alcalde, ni la misma Presidencia podrá tener vigencias futuras por encima de su período constitucional; esa es la ley que vamos a presentar: Es muy sencilla y va a ayudar para que no tenga que demandar la Contraloría; con eso no vamos a permitir que pase lo que tenemos hoy, que 31 billones de pesos, que ya casi es la cuarta parte de un Presupuesto Nacional, estén emproblemados y tengamos comprometidos los recursos. De eso no hemos hablado acá y es uno de los problemas más graves que tiene nuestra economía.

El otro punto es que estamos repartiendo la piñata de las regalías y estamos repartiendo la piñata de las regalías y con eso supuestamente vamos a hacer la infraestructura de la parte terciaria, con eso vamos a hacer todo, y estamos, vuelvo a decir, ensillando sin tener las bestias; porque no ha pasado esa norma y veo que eso no va a ser tan sencillo, que los departamentos que tienen esas regalías vayan a dejar que se quiten de la noche a la mañana y que se lo vamos a dar a otros departamentos. Sé que por ejemplo a Cundinamarca le beneficia eso, pero también conozco muchos de los que están acá que van a hacer una lucha muy dura para evitar que eso se dé. Así que estamos teniendo unos recursos para unas contingencias que no existen y que en este momento nos tiene preocupados; por eso quiero, señor Ministro, que nos pongamos claros y que le digamos a Colombia cómo va a ser el estudio de Presupuesto General de la Nación, que hoy muy seguramente vamos a aprobar el monto, pero le quiero decir también otra cosa: me sorprendo en este estado de lo que sucede; hay una cosa milagrosa: Los Ministros y la gente hablan con nosotros, nos habla la gente

de la justicia, nos dicen que requieren plata para la justicia; nos hablan los del sector agropecuario, que requieren recursos para el sector agropecuario; nos hablan los de la Fiscalía, que requieren plata para la Fiscalía; nos hablan de la Contraloría, que requieren plata para la Contraloría, nos hablan los de la Registraduría, que requieren plata con la Registraduría; y los únicos que se han subido a ese estrado y han seguido peleando por esa plata son los que van a hablar hoy, porque todos los demás dijeron: Sabemos que necesitamos más, pero si no nos dan más no pasa nada; eso me preocupa muchísimo, porque realmente estamos haciendo un canto silencioso al Congreso de la República que no funciona a la hora de la verdad cuando se está aprobando el Presupuesto.

Entonces quería simplemente decirle que como ponente me siento muy triste de decirles hoy que la primera reunión la vamos a tener dizque a las 6:30, cuando ya son hechos cumplidos; y que espero que no vayamos a permitir terminando de votar este Presupuesto, simplemente tengamos una o dos reuniones, simplemente para decir que quedaron estipulados 200.000 millones de pesos, 300.000 millones de pesos o 400.000 millones de pesos. Está en riesgo es la economía colombiana y está en riesgo que verdaderamente revisemos que los parámetros que hemos estudiado acá sean los reales. Le dije por último: El parámetro macroeconómico: Los ingresos nacionales que les denuncié la vez pasada no cubren los gastos corrientes de la Nación; los ingresos que tenemos de impuestos no cubren los gastos ordinarios, por consiguiente esos ingresos, que además están inflados, porque ya hemos leído varios columnistas que nos dicen que van a disminuir los ingresos, nos preocupa que simplemente nos hayamos quedado en las ramas y no nos hayamos puesto a profundizar en lo que tiene que ser, que es el Presupuesto, lo normal y no simplemente los 2 billones de pesos han sido un canto de sirenas, que no conocemos ni en las regiones, ni los ponentes, ni la verdadera forma como se van a repartir. Así que le agradezco que me haya dado la oportunidad de intervenir. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas gracias, señor Presidente: Sí, allí se ha puesto a la consideración de las Comisiones Conjuntas una proposición, pero hay otras proposiciones que tienen que ver con esa primera propuesta, que valdría la pena que la Secretaría las leyera; simplemente quiero ratificar mi posición de la semana pasada con relación a las posibilidades de incrementar el monto que hoy se debe definir. Como lo recordaba el honorable Senador Camilo Armando Sánchez, hay una serie de Ministerios que tienen su presupuesto deficitario; quiero discrepar con él un tema: quizá uno de los problemas más delicados que tiene Colombia es el de la seguridad y si uno revisa cuáles han sido las acciones del Gobierno anterior y de este, son acciones muy directas en contra de la subversión; pero si uno verifica qué requiere ese Ministerio de la Defensa para ser más efectivo, si usted lo estudia, encuentra que es deficitario, todavía es deficitario; de manera que allí, señor Ministro de Hacienda y señor Director de Planeación, es indispensable y, queridos colegas, hacer una revisión sobre el tema, porque sería muy grave que por unas deficiencias de orden presupuestal pudiésemos tener fracasos en el tema de la seguridad democrática.

En idéntica forma, en la pasada reunión hablé de lo que tiene que ver con las vías terciarias; estas deberían cambiar de denominación y debiéramos calificarlas como las verdaderas vías para la Paz; si en los municipios de Colombia no hacemos unas inversiones sustanciales en el tema de las vías terciarias, va a ser muy difícil el que podamos transportar aquellos elementos que se producen en los campos y que precisamente por dificultades de transporte es imposible llevarlos a los centros de consumo. He hablado de un mínimo de 1.000 millones de pesos por municipio y la proposición que está asignada por más de 25 ó 30 Parlamentarios habla del incremento al monto; de manera que por ello insinuaba que para poder discutir la primera proposición, vale la pena que se discuta simultáneamente la sustitutiva, que debe ser leída.

En la misma forma, no podemos ignorar las dificultades presupuestales del sector de la Justicia; ¡qué tal en el momento en que se le endilgue al Congreso que no nos preocupamos por estudiar el tema deficitario de la justicia!; y así mismo el Ministerio del Interior, que tiene una serie de obligaciones, especialmente en lo que tiene que ver con las emergencias y en lo que tiene que ver con la seguridad a los líderes, la seguridad a los sindicalistas, la seguridad a todos y cada uno de los que corren algún tipo de peligro, que ha sido la tradición dentro de ese Ministerio, también se encuentran unas cifras absolutamente deficitarias. Así mismo, Presidentes y queridos colegas, señores Ministros, Director de Planeación Nacional, en el Ministerio de Agricultura no podemos ignorar algo muy delicado que es el déficit de vivienda rural; el déficit de vivienda rural hace parte también de un programa de Paz, como son las vías terciarias, que me atrevo a calificarlas como vías para la Paz. Y así indefinidamente, si analizamos cada uno de los Ministerios, hay dificultades en la mayoría de ellos. Por eso, un grupo de Senadores y Representantes ha puesto a la consideración de estas Comisiones un incremento en el monto de 2 billones de pesos. Importante sería, señor Presidente, que se le diera lectura a esa proposición, que sería una proposición complementaria a la primera proposición o sustitutiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias, señor Presidente. Es esta una intervención, en lo posible muy breve y sucinta, a manera de constancia; y hay que comenzar, señor Presidente, señores Ministros y demás integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas, que el Presupuesto hoy se caracteriza por una rigidez grande y por una inflexibilidad suma. Anteriormente y es un antecedente del Derecho Presupuestario, se había dicho y se acuñó una frase, que donde no hay representación no hay tributación, no hay impuestos, pero esto ha pasado de moda; hoy los Congresos, los Parlamentos, las Corporaciones Públicas, la representación popular tienen poco que ver con la confección del presupuesto. En el Presupuesto, infortunadamente así son las cosas, se trae aquí ya predefinido, preconstituido y no hay capacidad de maniobra, no hay ninguna flexibilidad inclusive para el mismo Gobierno; no es una crítica, ni mucho menos, sino que es sencillamente acatar una realidad jurídica. Porque les pregunto a los colegas y compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas: ¿Qué hacemos con las pensiones? ¿Las dejamos de pagar? Las pensiones el año entrante valen aproximadamente 23 billones de pesos. No les pasamos a los Entes Territoriales, al Sistema General de Participaciones mal llamado Transferencias, 24.8 billones de pesos, que valen para educación y salud; tampoco se puede dejar de hacer, es un mandato constitucional. ¿Y qué hacemos con el servicio de la deuda? El servicio de la deuda se aproxima a los 35 billones de pesos; ¿dejamos de pagarlo? ¿O dejamos de pagar los gastos de nómina y los gastos generales, que suman 21 billones de pesos? Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, de verdad que los ingresos tributarios llegan el año entrante un tanto, diría, inflados, porque más adelante me voy a referir muy brevemente al cálculo y al aforo que ha hecho el Gobierno Nacional al presentar este Presupuesto; entonces, esos ingresos tributarios de 74 billones de pesos aproximadamente son superados con creces por los acápites que ya he mencionado aquí: Pensiones, Sistema General de Participaciones, Deuda Pública, Gastos Generales y Gastos de Personal.

Este es un presupuesto, como ya lo habíamos anotado y lo dijo en su oportunidad debida la Contraloría General de la República, un presupuesto eminentemente deficitario: 24 billones de pesos de déficit contiene este presupuesto. ¿Y cómo se llega al equilibrio? ¿Es que vamos a transgredir una norma capital que indica que los presupuestos deben estar equilibrados? Pues se equilibran con el otro gran renglón de ingresos del presupuesto, que es el endeudamiento; endeudamiento que va para los 220 billones de pesos, o sea, presupuesto y medio; y también hay que decir que ya llegamos en la deuda pública a porcentajes que limitan con lo racional y tolerable, o sea, que es una rigidez muy grande.

He hecho una enumeración de los gastos que son imprescindibles; aquí se ha dicho que el 95%, óigase bien, es un presupuesto que ya viene atado, amarrado; nosotros tenemos aquí, no la capacidad de arbitrar recursos, de autorizar gastos y de aprobar ingresos, porque esa facultad la tiene el Ejecutivo, si no es con la aprobación del Ejecutivo sería un vicio de inconstitucionalidad; o sea que el Congreso es un notario: Nosotros aquí protocolizamos un hecho que ya se ha consumado anteriormente. Y le decía al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en estos días cómo se ha abierto la tesis del incrementalismo, que no es otra cosa que tomar presupuestos anteriores e incrementarlos, subirlos, ajustarlos en el IPC, pero la verdad es que capacidad de movilidad ya no hay en los presupuestos no solamente aquí, sino en el mundo entero; el Presupuesto de los Estados Unidos en un 60% es un presupuesto en donde no hay movilidad. Pero a nosotros nos queda un 5%, honorables Congresistas, para movernos, para determinar; ese 5% es el de la inversión. La inversión está aforada el año entrante en 25 billones de pesos y buena parte, el 20%, ya está amarrado en las vigencias futuras. El honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega ha anunciado un Proyecto de ley para prohibir las vigencias futuras, nosotros debemos decir otro tanto: vamos a presentar una iniciativa similar para evitar el uso y el abuso de esta figura, porque lo que está pasando en Colombia en municipios, departamentos y en la misma Nación es que se disfraza el endeudamiento con vigencias futuras que tienen un tratamiento especial en la Ley 819 del 2003.

Nosotros vamos a reglamentar, vamos a legislar sobre ese punto, porque indudablemente atenta contra la estabilidad económica, sobre todo de los Entes Territoriales. El Gobierno Nacional pasado dejó vigencias futuras, vigencias futuras de verdad por un valor cercano de 28 billones de pesos a 30 billones de pesos, todas indudablemente dirigidas a un área fundamental de la vida nacional como es la infraestructura, dos grandes vías: La Transversal de las Américas y la Ruta del Sol, consagran esas vigencias y van más allá del año 2015, 2020. Pero lo que está pasando, Senador Sánchez, en las Entidades Territoriales repito como ya lo dijo la Contralora, el Procurador General de la Nación, el Auditor General de la República y lleva también esa circular la firma del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se disfraza con vigencia futura un endeudamiento para birlar, para eludir todo lo relativo al endeudamiento de las entidades territoriales.

Señor Presidente, quiero dejar esa constancia, que nosotros podemos hoy aprobar el Monto del Presupuesto dentro de una estrechez muy grande; entre otras cosas, en el acápite de los ingresos no hay manera de incrementar rubro alguno; la renta, patrimonio, el IVA, el gravamen a los movimientos financieros, aduanas, aranceles, todo está en un promedio de 11,8%, eso es el incremento de un año a otro en esas rentas en impuestos directos e indirectos. Entonces no hay manera de ensanchar y de incrementar esos ingresos porque diría que están ya inflados; a duras penas el Ministro de Hacienda y Crédito Público lo decía, este año vamos a recaudar lo presupuestado en renta y en los otros ingresos importantes. Señor Presidente, mil gracias por la oportunidad que se me brinda; de-

cir que el Presupuesto es inflexible, que nosotros hacemos aquí un ritual: La parte formal nosotros, el Congreso, la maneja, la parte material no; aquí el Presupuesto está decidido con la legislación anterior y por los compromisos que tiene el Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias, señor Presidente. Y señor Ministro: Esta mañana nos levantamos con una noticia muy triste para muchos sectores productivos del país y es que el dólar hoy está por debajo de los 1.800 pesos, y creo que ese es un tema que no podemos dejar por fuera de la discusión del Presupuesto General de la Nación , porque con esa tasa de cambio, y ahora lo voy a explicar por qué, los sectores agropecuarios de este país no son competitivos; incluso hoy teniendo el mejor precio en la historia del café, por encima de dos cincuenta dólares, no es rentable ese sector, así como no lo es rentable muchos otros sectores agropecuarios como lo son las flores, como lo es el banano, y qué decir de los productos intensivos en mano de obra como el sector de servicios, donde evidentemente con esta tasa de cambio va a ser muy difícil que podamos vender servicios al exterior y mantener nuestra calidad de vida. Y eso lo traigo a colación en este Presupuesto porque del Monto de este Presupuesto y de cómo hagamos las inversiones, de eso va a depender mucho cuál sea no solamente nuestro Marco Fiscal de Mediano Plazo, sino también cuál sea nuestro futuro frente a la revaluación.

Si uno revisa, señor Ministro, del 2003 al 2008, el Balance Primario, que es la prueba ácida de la economía, el único país entre los países más importantes de América Latina que dio deficitario fue Colombia, con el cero diecinueve; usted ve a Argentina con dos sesenta, Brasil con el dos treinta y seis, Chile con el cinco cuarenta y siete, México con el cero tres, Perú con el dos cinco e incluso Venezuela, que tanto aquí lo criticamos, el dos veintitrés. Y las otras medidas que ha tomado el Gobierno frente al tema de la revaluación, hoy lo leíamos siendo el país más revaluado del mundo, como lo decían los medios hoy para el próximo año; y en ese orden de ideas, las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional ya en el pasado tomó control de capitales, se fueron las bolsas al piso, la tasa de cambio flexible realmente ha servido para contrastar los choques internos, pero no ha sido digamos del todo exitosa y si revisamos lo que ha venido haciendo el Banco de la República, que es comprar 20 millones de dólares diarios, realmente eso tampoco ha tenido ningún efecto y eso puede llevar, si se continúa, a presiones inflacionarias.

Por eso, señor Ministro, nosotros tenemos que ser muy responsables con este Presupuesto y hay que hacerle un llamado al país, de que lo que tenemos que hacer en el futuro es ahorrar y por eso lo que han traído es la Regla Fiscal; pero con esos 2 billones de pesos, la Regla Fiscal que propuso el Gobierno anterior, obviamente ya esas cifras no cuadran; y por eso creo, señor Ministro, que nosotros nos deberíamos sentar con mucho juicio y por eso comparto lo que decían los honorables Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, que con tristeza no nos hemos podido reunir con usted.

Soy también coordinador ponente del Presupuesto y me hubiera gustado que antes de aprobar este Monto nos hubiéramos sentado para mirar con juicio cuál va a ser el ajuste del Gobierno, cuáles van a ser las políticas, cómo va a quedar la Regla Fiscal que hoy no tenemos clara y cómo van a ser esas cifras macroeconómicas que tenemos que revisar. Sumado a eso, los 27 billones de pesos que vienen de vigencias futuras, aquí lo manifestó el honorable Senador Germán Villegas Villegas, ese es un tema preocupante; ahí están las grandes obras del país, autopistas de la montaña que tampoco la vemos detallada en este Presupuesto y que quisiéramos, señor Ministro, que usted nos cuente en qué rubro están, no tenemos además la Ruta del Sol, las grandes obras; pero evidentemente eso sumado a la inflexibilidad del Presupuesto, nos deja un cero cinco por ciento, como ya lo dijeron los honorables Senadores que me antecedieron al uso de la palabra, para invertir.

Eso, señor Ministro, me parece que nos lleva a que y lo digo con toda objetividad, no me parece hoy serio que el Presupuesto General se aumente; por el contrario, es importante que usted nos indique cuál va a ser el ajuste del Gobierno Nacional y que si con estos 2 billones de pesos adicionales, distribuidos en qué sectores, que hoy no tenemos claro, sí podemos jalonar la economía; porque hay un vagón que nos preocupa: El de Familias en Acción; Familias en Acción va a reducir su presupuesto hoy y Familias en Acción es uno de los grandes logros sociales del Gobierno Nacional. Otro Sector como Educación, por ejemplo: Educación, que si queremos tener un país educado, tendríamos que tener mayor inversión y hoy los recursos para educación van a decaer. Igualmente, en el sector Seguridad: Hoy que estamos sufriendo, como lo dijo un columnista ayer, un septiembre negro por la muerte de muchos policías, lo cual lamentamos, también hay una reducción hoy, en términos reales del Presupuesto de Seguridad.

Por eso es importante, señor Ministro, que usted nos cuente dónde y cómo se van a distribuir esos 2 billones de pesos, sin dejar por fuera la Seguridad Democrática y por supuesto las Familias en Acción, que es uno de los logros fundamentales de la política social del Partido de la U, de los gobiernos uribistas, del Presidente Juan Manuel Santos. Entonces, señor Ministro, simplemente preguntarle, que ojalá a la brevedad posible nos podamos sentar con usted, podamos revisar estas cifras macroeconómicas, cuál va a ser el ajuste del Gobierno, qué vamos a hacer con esas vigencias futuras; nos preocupa que no vimos en el Presupuesto, como le dije, ese programa tan importante de Autopistas de la Montaña, no lo vimos en las vigencias futuras del Gobierno Nacional, que se

comprometió a poner 600.000 millones de pesos del Gobierno Nacional y esas son las inquietudes para no alargarme más y que ojalá este sea un Presupuesto que no destruya los sectores productivos del país y que el Gobierno sí debe dar una respuesta contundente, así como el Banco de la República al problema de la revaluación, no solamente con la política monetaria, sino con la Política Fiscal. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha atención hemos escuchado las diferentes intervenciones tanto aquí como en las Comisiones, donde se ha citado los distintos Ministros para que informen cuáles son los propósitos presupuestales de inversión de sus diferentes carteras y aquí con mucho énfasis ha habido unos temas sociales especialmente, que han venido defendiendo los diferentes Congresistas: El tema de la Educación, el tema de la Ciencia y la Tecnología, especialmente el tema de las vías en defensa de los campesinos colombianos y en defensa por supuesto de la competitividad. Pero hay un tema, que es inevitable tocarlo, que es el tema de la Defensa de la democracia; en la medida en que haya elecciones transparentes, en la medida en que estos procesos reflejen la voluntad del pueblo, en esa medida las cosas van a andar bien en los entes territoriales y ahí en el ámbito donde se hagan las elecciones. Nos preocupa a algunos Parlamentarios ver las cifras del Presupuesto de la Registraduría Nacional; el año anterior, por ejemplo, para la organización de las sedes de la Registraduría se apropiaron 40.000 millones de pesos, señor Ministro de Hacienda, y este año se están apropiando 1.000 millones de pesos, o sea que se le está quitando prácticamente todo el rubro de inversión a la Registraduría Nacional; también en el rubro de funcionamiento, de apoyo a las elecciones, se le están quitando casi 36.000 millones de pesos, se le ha quitado todo el rubro. Para nadie es un secreto: Si no hay apoyo en las elecciones, si no hay realmente unas herramientas con las que pueda contar la Registraduría, eso va a posibilitar en mayor forma que haya fraudes y que haya irregularidades.

Uno de los problemas que sufre nuestra democracia son las falencias en el control electoral; el Gobierno Nacional, señor Ministro, el Presidente Santos, ha venido hablando de la modernización y de la transparencia de las elecciones; se ha venido hablando del voto electrónico, que por supuesto no está financiado para las próximas elecciones. Las próximas elecciones son las más sensibles, las más difíciles, porque son elecciones en las cuales se van a elegir miles de concejales en todo el país, a diferencia de las elecciones presidenciales, donde se elige uno de entre cinco candidatos o cuatro candidatos y las elecciones de Congreso de la República, que en número de candidatos es menor; pero aquí se van a elegir concejales en más de 1.000 municipios de Colombia y obviamente eso multiplicado no por los que se van a elegir, sino por el número de candidatos que se van a presentar a las elecciones, es un esfuerzo enorme que tiene que hacer la Registraduría Nacional. Se van elegir alcaldes, gobernadores, el poder regional, nada más y nada menos que el poder más cercano al elector; y por supuesto que debe haber un especial cuidado y un especial control, y el Gobierno Nacional no puede ser ajeno a eso y tampoco el Ministro de Hacienda y Crédito Público; y por supuesto con toda la consideración, entendiendo todos los esfuerzos que usted, señor Ministro, ha venido haciendo, le solicitamos que haya un incremento en las partidas de la Registraduría Nacional, para que a lo largo y ancho del país pueda haber unas elecciones transparentes y realmente democráticas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Ministro de Hacienda y señor Director de Planeación; deseo tocar dos temas del Presupuesto General de la Nación; acompaño en gran medida todo lo que han dicho mis colegas con anticipación, pero quisiera ver dos temas que creo que pueden generar de alguna manera un problema en el tema del Monto del Presupuesto. En la página 22 del Presupuesto General de la Nación dice que en lo que respecta a la enajenación de activos en el Presupuesto se aforan 2.8 billones de pesos, dentro de los cuales se podría contemplar la venta de una parte de la participación de la Nación en Ecopetrol, que financiaría proyectos estratégicos de infraestructura, como el de Proeza. Lo primero es que hemos venido escuchando a los diferentes medios, al Ministro y Director, sobre el tema de la venta, el Gobierno dice que no se van a vender las acciones, la semana pasada salió el presidente de Ecopetrol a decir que probablemente sí se vendían el próximo año, y tengo frente a eso dos preocupaciones: La primera: Si no se va a vender, como acá dentro del Presupuesto se están aforados ya esos recursos de la venta de las acciones, entonces ¿por dónde vamos a recoger esos recursos que no van a entrar a las arcas de la Nación? Y lo segundo: si se llegan a vender, creo que para todos sería muy importante saber en qué se van a aplicar esos recursos, a qué locomotoras van a ir dirigidas; porque en el mismo Presupuesto, en la misma página, se habla de inversiones de infraestructura en empresas como Proeza, y la verdad es que no conocemos cuáles son los grandes proyectos que tiene esa empresa Proeza; ni siquiera sé esa empresa a qué se dedica, entiendo que debe ser algo de generación de energía; pero en ese sentido sí quisiera tener mayor claridad porque no sabría cómo justificar la venta de acciones de una empresa como Ecopetrol para ir a hacer inversiones en generación de energía cuando hoy tenemos obviamente unas necesidades muy grandes en los otros sectores como el

de transporte, como el de vías terciarias, como el de agricultura y ahora que lo menciona el Registrador que está acá acompañándonos, en el tema de la Registraduría. Creo que es importante que tengamos claridad frente a dónde se van a aplicar esos recursos en caso tal de que sí haya una venta.

Otro tema es una petición que les hicimos en la Comisión Cuarta, acerca de cómo se generan esos presupuestos regionales; y en ese propósito, obviamente les insistía que uno de los indicadores importantes que hay que tener en cuenta en la regionalización del Presupuesto del 2011 es el indicador del desempleo; quisiera pedirle el favor, lo hablé ahora con el Director Nacional de Planeación, pero quiero reiterarle esa necesidad de muchas de las regiones donde hoy estamos padeciendo un gran problema de desempleo, donde hoy los problemas de desempleo están llevando a problemas adicionales mucho peores como el tema de la violencia, como el tema de la adicción a las drogas y muchos otros problemas. Entonces sí quisiera por favor, hacerle esa petición: Que en el escenario de la regionalización, cuando vayan a definir la regionalización, tengan en cuenta ese indicador de desempleo que para muchas de las regiones de este país es fundamental. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas Gracias, señor Presidente. Sé que hoy aunque estamos definiendo el Monto del Presupuesto, este se debe estudiar de manera integral, es uno solo. Entonces estamos viendo que el estudio de los gastos va acompañados con las obligaciones del estudio de los ingresos, el cual va a servir para financiar dichas apropiaciones, creo que debemos hacer un análisis importante de unos puntos o ítems que tenemos, especialmente para el Gobierno y para el Congreso en lo que se refiere, por ejemplo, en la enajenación de activos. Los ingresos que se van a recibir por esto, por la enajenación de activos, son más o menos 2.8 billones de pesos; le preguntaría al Gobierno Nacional si tiene un plan estratégico y cronológico para la venta el año entrante de las acciones de Isagén y de Ecopetrol; qué herramientas tiene para garantizar que estos recursos importantes, que ellos hablan de 2.8 billones de pesos, ingresen para la estimación que ellos tienen. Igualmente, la parte de la recuperación de cartera: Ellos hablan de la recuperación de cartera en unos estimativos más o menos de 105.00 millones de pesos; me gustaría conocer los detalles, cómo van a hacer esas recuperaciones de cartera y cuál va a ser la programación que van a tener para eso. Y en otros recursos de capital, ellos hablan sobre una estimación rentística de más o menos 7.3 billones de pesos, que es una cifra bastante alta y es importante que nos desglose o nos detalle con las respectivas partidas que conforman estos ingresos; o sea, nos gustaría saber más, una explicación más clara, contundente, de cómo van a financiar los 10.2 billones de pesos estimados en la denominación de los ingresos de Recursos de Capital, porque como venimos hablando de que el Monto del déficit va a ser de 3.9 y que esto constituye una disminución más o menos del 0.7 en GNC; pero igualmente estos 10.2 billones de pesos aproximadamente equivaldrían a unos 6.9 del PNG y el 2% del Producto Interno Bruto.

Ahí nos daría, como un análisis de que va a tener muchas dificultades de financiación en un horizonte el Presupuesto, llevándonos a trazar a una de pronto Reforma Tributaria, basada en las exenciones o en el aumento de tarifas. Es importante que el Gobierno nos dé una explicación mucho más amplia, mucho más contundente sobre este tema, especialmente en la parte de las rentas para equilibrar el Presupuesto; de cómo, anteriormente lo dije, cómo sería el relevante equilibrio entre las rentas y las apropiaciones. Es importante conocer y nos gustaría que aunque este va a ser un tema de debate mucho más amplio, estaríamos muy pendientes de que nos explicará suficientemente todos estos puntos que acabo anteriormente de profundizar. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Muchas Gracias, señor Presidente. En el desarrollo de las diferentes Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas y particularmente en una Sesión prolongada que se realizó ayer en la Comisión Tercera, tuvimos la oportunidad de escuchar tanto las propuestas y las solicitudes de los diferentes colegas, que han sido bien sustentadas y que tienen por supuesto el gran compromiso de cumplirles a los colombianos en el tema social y también escuchar a los Ministros que tuvieron a bien acudir y a los Viceministros que tuvieron a bien acudir a las diferentes citaciones y en especial a esa Sesión del día de ayer en la Comisión Tercera.

Indudablemente, la mayoría de los Ministerios tienen necesidades o de recortar importantes programas que indudablemente impactarían sobre todo el tema social que vienen adelantando cada uno de ellos y también en algunos casos, funcionamiento; también escuchamos al doctor Bruce McMaster, al Viceministro Técnico, y las razones que él expone son de la mayor importancia; él explica, por ejemplo, que la inversión en el 2010 estaba en 24 billones de pesos y que para el 2011 está en 27.3 billones de pesos, con el traslado de los 2 billones de pesos que se están haciendo para las cinco locomotoras y que aunque el Presupuesto crece en general en el 2.5% sobre un Presupuesto anticíclico que se había diseñado para impactar en la generación de empleo, la inversión aumenta en el 10%; aún así, hoy hemos suscrito una proposición un número importante de Senadores y Representantes, donde le estamos solicitando al Gobierno

Nacional que aumente el Monto del Presupuesto en 2 billones de pesos, para distribuirlos de manera equitativa, sabiendo que aún así no se suplen todas las necesidades que han expuesto los diferentes Ministerios, pero que indudablemente sería una salida.

¿Qué alternativas nos presenta el Gobierno Nacional? Es lo que queremos escuchar nosotros del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en el día de hoy, porque también lo hemos escuchado en medios y en diferentes reuniones hablar de que internamente van a tratar de peinar el Presupuesto; ojalá esa peinada del Presupuesto dé como resultado que sin elevar el Monto que estamos proponiendo hoy, se pueda aumentar la inversión en 2 billones de pesos adicionales, para llegar a un total de 29.3 billones de pesos, es decir, presentamos esa proposición a consideración de los colegas y a consideración del Gobierno Nacional, pero igual el Gobierno Nacional puede presentarnos a nosotros alternativas de cómo aumentar la inversión, analizar el tema de la deuda, mirar por ejemplo y sabemos que regalías no está incluido en los rubros del Presupuesto porque se está estudiando el Proyecto de Acto Legislativo de reforma de las Regalías, pero bien podría hacer un artículo de transición mientras surte todo el trámite en el Congreso esa aprobación de la Ley de Regalías; para que con algunos recursos de lo que se prevé de la proyección del aumento de las regalías pueda aumentarse esos 2 billones de pesos, para llegar a 29.3 billones de pesos la inversión.

Hay problemas por solucionar de un gran impacto social; por ejemplo, en las últimas anualidades se le han asignado recursos del Presupuesto Nacional al Fondo de Energía Social; eso se ha logrado con una proposición con el aval del Gobierno Nacional donde se facilita que con recursos del Presupuesto se complementen los recursos del Fondo de Cogestión de las ventas de energía al Ecuador. Nosotros hoy estamos ante una grave disyuntiva, porque la costa Caribe, el total de beneficiarios de ese Fondo de Energía Social son más de 2 millones 500.000 colombianos de sectores vulnerables; en la Costa Caribe se ubica más del 51% de esta población. Hoy el Fondo es deficitario y esto implicaría un incremento en la tarifa de casi el 40% en la energía y queremos preservar la armonía social, queremos preservar el clima pacífico que existe hoy en los barrios vulnerables de las diferente ciudades y municipios de la Costa Caribe y también del resto del país, porque este fondo, así como beneficia al 49% en la Costa Caribe, también está el 10% en el Nordeste, que lo atiende GENSA, ESSA y CENS, y está también el 9% en Antioquia y Caldas, que lo atiende EPM, y está el 20% en el Suroccidente, que lo atiende Emcali. Entonces propondremos una vez que se dé fin a lo del tema del Monto o del aumento interno de la inversión, que es lo que estamos solicitando, presentaremos dos proposiciones en ese sentido, para que pueda tener el FOES los recursos necesarios y así evitar el impacto negativo que tendría en la población vulnerable el aumento de la energía del 40%.

Por otra parte, existe por ejemplo, la Ley 1257 del 2008, que es la que estableció combatir la violencia contra la mujer, en los diferentes ámbitos, fuera de la violencia intrafamiliar también la violencia en el ámbito laboral y social y para esa ley no se han apropiado ningún recurso que permita una atención integral a las víctimas. Hemos escuchado al Señor Ministro del Interior, hemos escuchado también a los Señores Magistrados, donde solicitan, por ejemplo, un billón de pesos, entre otras cosas, crear 400 jueces de descongestión de justicia; hemos escuchado al Director de Medicina Legal, donde dice que en la vigencia del 2010 y la vigencia del 2011 le han recortado un total de 54.000 millones de pesos. Por supuesto el clamor al cual nos sumamos todos los Parlamentarios, solicitando que se aumenten los recursos de las vías terciarias, que en este momento está completamente deficitarios en el Presupuesto del Invías, que también sufrió un recorte significativo; el Invías en el 2010 tenía 2.2 billones, de pesos ya para el 2011 se le están poniendo 1 billón 400.000 millones de pesos; aún aumentándole los 500.000 millones de pesos de las locomotoras quedaría deficitario. Para las vías terciarias solamente habría 140 mil millones de pesos, cuando se dice que hay más de 60.000 kilómetros de vías terciarias que han sufrido los embates del invierno y que han aislado zonas completas de regiones muy productivas y que necesitamos que efectivamente tengan la atención del Gobierno Nacional.

Entonces la propuesta muy respetuosa al equipo económico del Gobierno es que estudie la posibilidad de aumentar el Monto del Presupuesto en 2 billones de pesos o internamente con el análisis que ya han hecho, que sabemos que ha sido muy juicioso y exhaustivo, se aumente la inversión en 2 billones de pesos, para poder atender en gran medida las solicitudes que han hecho los diferentes Ministerios. El clamor porque se aumente, por ejemplo, el pie de fuerza, se aumente la presencia de la Policía en las ciudades para garantizar la seguridad ciudadana es también compartido por muchísimos colegas; lamentablemente los últimos hechos que han acontecido y que han ocasionado muertes en las Fuerzas Militares y por supuesto la zozobra en la ciudadanía no queremos que se sigan afianzando y queremos que por supuesto la seguridad ciudadana y la seguridad democrática tengan los recursos que requieren para garantizarles a los ciudadanos precisamente el bienestar y la defensa de su integridad personal y en sus bienes. De manera que esa es la propuesta, la repetimos, o autorizar, darle el visto bueno, darle el aval a la proposición que está radicada solicitando el aumento del rubro del Monto del Presupuesto en 2 billones de pesos, o un ejercicio interno que permita aumentar la inversión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Para una Moción de Orden, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas gracias, señor Presidente. Hemos dialogado con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al tema de los Ministerios deficitarios y muy especialmente en lo que tiene que ver con las vías de la Paz, con el déficit de vivienda, con lo del Ministerio del Interior y de Justicia y el Ministerio de la Defensa; el señor Ministro nos ha prometido que dentro de los márgenes que él tiene buscará la forma–obviamente le creo– de poder subsanar total o parcialmente la filosofía de quienes estamos buscando el incremento del Monto del Presupuesto. Dentro de ese orden de ideas, señor Presidente y queridos colegas, vamos a retirar la proposición con el fin de que se le pueda seguir dando curso al debate, en la seguridad de que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y su equipo cumplirán con lo que nos han mencionado a quienes hemos suscrito dicha proposición. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Honorables Congresistas, el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza retira la proposición sustitutiva del Monto del Presupuesto.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que el Gobierno Nacional ha comenzado con una gran disciplina fiscal y con una proyección y con una estrategia muy acertada y quiero primero que todo reconocer eso; me parece también que el doctor Juan Carlos Echeverry Garzón y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación son personas que conocen las necesidades, que conocen gran parte de las limitaciones presupuestales a las que estamos sujetos. Sin embargo, quisiera un poco, aunque ya se retiró la proposición, decir que la había suscrito, había pensado que el Monto se podía aumentar razonablemente en 1.2 billones de pesos y la razón por la cual me parecía que era importante aumentar este Monto es que el déficit pasó de cuatro un con cuatro a cuatro tres con los dos billones de pesos adicionales y eso es para inversión y eso es algo que va a estimular la economía.

En el contexto internacional en el que estamos hoy en día, estamos en un contexto de tasas bajas, en que se puede financiar cualquier adición en deudas relativamente fáciles para un Gobierno que tiene un crédito solvente es posible. También porque vienen varios temas que son de la mayor importancia, el más grave seguramente es el desempleo, que vamos a tener crecimiento, pero sin generación de empleo; entonces, primero que todo quiero enfatizar la proposición o la idea del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza de la Red Terciaria, que me parece crucial para estimular el campo; también me parece muy importante todo lo que se invierta en vivienda, que genera empleo, y en acueductos que los Planes Departamentales en realidad no han hecho mayor cosa; y también me preocupa el Presupuesto de Acción Social, que es algo que se ha reducido en casi un 30% y que es muy importante para la consolidación de muchas zonas, entre ellas las del Sur del Tolima. Entonces creo que sí se debería aumentar el monto y me parece, con todo el respeto, Señor Ministro, y en cierto modo es un poco irónico porque hace 8 años con el señor Ministro, cuando estaba en Hacienda y él en Planeación, tuvimos una discusión sobre el Presupuesto y en ese momento el Ministro de Hacienda era el señor Presidente, doctor Juan Manuel Santos Calderón, y el doctor Juan Carlos Echeverry Garzón quería aumentar el Gasto Público y aumentar la inversión; y decía que tocaba hacerlo para estimular la economía y yo, que estaba de Director de Crédito Público, le decía: "No hay financiación"; hoy, señor Ministro, estamos en una situación completamente opuesta: a Cada uno en cierto modo le toca defender, pero dando y viendo los argumentos y viendo el Presupuesto, creo que un aumento en rubros estratégicos lo que haría es que la economía creciera más, que se generara más empleo; al crecer más la economía, el saldo de deuda sobre PIB baja, porque el saldo de deuda depende del Monto del Presupuesto, pero eso se divide por el PIB; quiere decir que si tenemos un PIB que crece rápido y que es estimulado, vamos a tener al final un saldo de deuda más bajo y eso es muy importante saberlo porque en la coyuntura mundial en que están hablando de lo que llamamos un *Double Dip*, una segunda caída, la posibilidad de que el mundo vuelva a caer en una segunda fase de recesión, es importante tener los instrumentos de política fiscal y tener el margen de política fiscal para uno enfrentar una época recesiva el año entrante. Si ahora la situación se complica, siempre se pueden recortar esos montos y siempre se pueden ajustar, pero creo que dadas las necesidades en red terciaria, en política social, es muy importante y espero que el señor Ministro de Hacienda, sé que ante los mercados, ante los compradores de TES es un tema difícil y uno a veces no quiere cambiar; me tocó cambiar el Monto muchas veces y uno a veces se tiene que dar la pela, pero es mejor temprano que tarde y no tener problemas más adelante. Los TES estaban a siete uno a los 20 años y hoy están a siete treinta y tres, o sea ya ha habido una corrección hacia arriba; entonces un monto de aumento del Presupuesto creo que se podría manejar razonablemente bien con los mercados y a diferencia de hace ocho años le diría al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público con todo el respeto es que sí existe la financiación para poner esa adición del Monto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente: En la misma línea, de muchos de mis colegas, estamos propendiendo por un incremento en la inversión, que no

equivale a decir un incremento en el Presupuesto; el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo daba algunas explicaciones y habíamos revisado y por cuenta de la Deuda Externa, habida cuenta de la devaluación del precio del dólar, si hablamos de la sola deuda externa que ha estado presupuestada a un precio muy superior a la cotización del dólar actual, se deben liberar unos recursos muy importantes; aquí lo que pediríamos al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es que para los sucesivos debates nos traiga ese cálculo, en el sentido del menor valor del dólar, cuánto nos representa en el ahorro de la deuda externa y creo que es una cifra significativa. Por eso creo que con ese y otros elementos que mis colegas han expresado se abre un espacio para el incremento de la inversión. El señor Ministro de Hacienda se comprometió con el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural a incrementarle la inversión en unos 400.000 millones de pesos para temas tan importantes como pequeños Distritos de Riego, como Vivienda Rural, como tantos rubros por Incoder incluso, necesarios para darle ese desarrollo al campo colombiano; no es únicamente el impulso al Sector Agropecuario en sí, sino a título de ejemplo, cómo los campesinos se quedan allí en el campo; sí, con un apoyo para poder labrar la tierra; pero también tenemos que generarles una calidad de vida; y por eso no se entiende cómo en este Presupuesto presentado la cifra para vivienda rural es una cifra exigua, irrisoria, de manera que si estamos en plan de discutir una ley de tierras, resulta que si estamos en plan también de que muchos de esos desplazados lleguen otra vez a sus terruños, creo que el apoyo en vivienda rural es definitivo y por eso la petición del señor Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo Salazar, y aprobada en declaraciones públicas por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público del orden de 4.000 millones de pesos.

Habíamos expresado también, de unas partidas necesarias para el Ministerio de Minas y Energía, para los diferentes Fondos; la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García se acaba de referir a ello; nosotros lo habíamos hecho en la Sesión anterior, pero habíamos expresado que hay un rubro muy pequeño solicitado por el Ministerio de Minas y Energía y es el rubro de Auditorías, que está en algo así como en 1.500 millones de pesos y se están solicitando unos 20.000 millones de pesos; si se me pregunta por qué, diría que más que un gasto este rubro representa una inversión y representa una inversión porque para nadie es un secreto que en el sector minero hay una gran evasión, estimada por algunos analistas en casi un billón de pesos anuales; se triangulan los precios, por ejemplo, del carbón, en otros sectores ni siquiera se está tributando, de manera que una inversión de 20.000 millones de pesos adicionales, que no es absolutamente nada para el Presupuesto General de la Nación, puede generarnos entre 500.000 millones de pesos y un billón de pesos anuales. En el tema de la Registraduría tenemos que decir también que hay rubros que han presentado una reducción dramática; por ejemplo, el rubro de Infraestructura, de 11.000 millones de pesos se baja 1.000 millones de pesos; no en vano en las sedes de la Registraduría, o esas sedes de la Registraduría en muchas regiones del país, en muchos entes territoriales, amenazan ruina; creo que esas sedes de la Registraduría tienen como misión ser el Recinto protector de la democracia colombiana, y realmente en muchas de ellas por falta de presupuesto se trabaja con las uñas, donde además lo amigo… los amigos de lo ajeno pues pueden ingresar muy prontamente y no hay la posibilidad de hacer un trabajo digno; de 11.000 a 1.000. En el tema también de personal necesario para garantizar la transparencia de los procesos electorales, hay una reducción de alrededor de 36 mil millones de pesos y me parece que aquí tenemos que hacer cada día más esfuerzos para blindar la democracia colombiana. Acabamos de salir de un proceso de Congreso de la República, un proceso que se nos antoja traumático por decir lo menos, con muchos señalamientos y muchas deficiencias posiblemente en los escrutinios y para eso se requiere el personal; si no lo tenemos estoy seguro que el próximo debate electoral, el del 2011, donde vamos a elegir, imagínense, alcaldes, gobernadores, concejales y diputados, miles y miles de colombianos van a estar en el proceso electoral y no podemos minimizar la necesidad de estos recursos; es más, en su momento la Registraduría, y creo que de años atrás, ha venido solicitando los recursos para el voto electrónico, en este caso en una cifra de 350.000 millones de pesos; hemos venido apreciando que Presupuesto tras Presupuesto, se ve ese monto de inversión de 350.000 millones de pesos como muy alto, como excesivo, he escuchado decir a algunos Funcionarios del Gobierno, sin entrar a analizar lo que ello representa en transparencia, en democracia.

Mire la serie de acusaciones que tuvimos en el debate del Congreso de la República: Si los votos eran legítimos o no, si se adulteraron o no los diferentes formularios electorales, si realmente y se ha tejido como se ha tejido en las últimas elecciones congresionales, incluso regionales, un manto de duda sobre el proceso electoral, un manto de duda que por supuesto también está encima de quienes nos elegimos democráticamente porque seguramente a nivel del pueblo colombiano se nos mira a todos cuando se dice: Algunos intentos de fraude; se generaliza mucho. Creo que hay que proteger la democracia colombiana, una de las democracias más antiguas de América, y quisiera que se pensara en iniciar ese esfuerzo necesario para el voto electrónico y darles transparencia a las elecciones para que no se tienda un manto de duda sobre la democracia colombiana.

Eran esos los puntos a los que deseaba referirme. Muchas gracias señor Presidente, por el tiempo concedido.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al señor Ministro, al señor Registrador y a todos los Funcionarios del Gobierno aquí presentes. Honorables colegas. Pienso que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en una forma exhaustiva, ha escuchado a todos los Ministerios, ha escuchado las recomendaciones de nosotros; pero más que eso nos ha presentado un Proyecto de Presupuesto por 147.3 billones de pesos, que cumple con el Marco Fiscal de Mediano Plazo; que los principios de coherencia macroeconómica y de homeostasis presupuestal también los cumple; que ha evaluado por todos los medios cómo se pudieran aumentar los recursos o los ingresos corrientes de la Nación. Aquí se ha escuchado del aumento del Presupuesto en 2 billones de pesos, pero para mí ya es claro que difícilmente se pueden aumentar cuando la columna vertebral, que son los ingresos corrientes, difícilmente después del análisis que se hizo incluso de la DIAN, se pueden aumentar.

Queremos entonces los Parlamentarios y creemos que se debe dar paso al voto del Monto, pero queremos hacer claridad en lo siguiente: En el momento de la regionalización, y se lo hemos dicho al Director Nacional de Planeación, ojalá se revise la matriz con la que se reparten los recursos a cada región, que se tengan en cuenta no solo las necesidades básicas insatisfechas y el esfuerzo fiscal o el esfuerzo administrativo, sino los índices de desarrollo humano, los índices de pobreza y de indigencia, los índices de logro educativo, lo que tiene que ver con la esperanza de vida de la gente; lo que queremos ver es equidad en la repartición de los recursos y que ojalá Planeación Nacional y el mismo Ministerio de Hacienda hagan un acompañamiento para que todos los departamentos de Colombia puedan acceder a los recursos vía demanda o vía concursar.

Nosotros propusimos como Bancada Surcolombiana que se aumentaran los recursos para las vías terciaras en Colombia. Ya el Ministro de Hacienda nos ha dado una solución; queremos es que esas vías que llegan después a las secundarias y a las vías de competitividad les permitan a los campesinos colombianos sacar sus productos; también que en el Presupuesto General de la Nación no siga siendo en la parte ambiental la cenicienta del Presupuesto. Nosotros seguiremos luchando por el Macizo Colombiano y seguiremos luchando para que esa disminución de la pobreza también llegue a departamentos como el Cauca y a la Media Colombia.

Hoy estamos muy de acuerdo en que se aumenten los recursos para la Registraduría General de la Nación; si queremos que en el próximo año haya de verdad un reverdecimiento de la democracia en el país, debe haber garantías para ellos, que haya aumento en ese monto; y unirme a lo que decía ahora la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, al respecto del FOES: Hay que electrificar muy buena parte de Colombia, no hay recursos para ello y ese peso por kilovatio que nutre estos fondos en ello se debe seguirse avanzando.

En el Presupuesto del año anterior o de los años anteriores, dio una lucha aquí el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza por los funcionarios del Congreso de la República; me uno a esa lucha y que tenga en cuenta el Ministerio de Hacienda que hay que dejar unos recursos para que se culmine este proceso de reestructuración, que permita que haya equidad, un buen manejo para ellos. Y finalmente invitar a las Comisiones Conjuntas a que votemos, que hay suficiente ilustración frente al Monto del Presupuesto; que si se había presentado una proposición aumentándolo, ya se ha retirado y que le demos paso a esta primera exigencia de la Ley Nacional de Presupuesto y que nos dediquemos sí, lógicamente, en cada región, a hacer llegar cada uno de los Proyectos, que lógicamente deben haber sido trabajados. Eso es lo que queremos, que lleguen soluciones de vida con equidad para todos los colombianos; procedamos pues a la aprobación del este Monto en 147.3 billones de pesos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias, señor Presidente. Decía que con el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, en nombre de la Bancada Surcolombiana, la semana anterior habíamos solicitado al señor Ministro de Hacienda el incremento del Monto del Presupuesto General de la Nación, que debemos definir en el día de hoy, por eso hoy suscribimos esa proposición solicitándole un incremento del monto del Presupuesto en 2 billones de pesos, luego de que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se comprometiera a incrementar la inversión sin modificar el Monto en 2 billones de pesos, cifra que consideramos insuficiente y por eso habíamos presentado esa proposición; creemos que de verdad, si estamos hablando de unas locomotoras, esas locomotoras tienen que tener suficiente combustible para que en la práctica puedan jalonar el desarrollo de nuestro país, puedan mover la economía, como ha sido la propuesta del señor Presidente Juan Manuel Santos Calderón, con miras a hacer ese tránsito desde la consolidación de la seguridad democrática a la prosperidad democrática de todos los colombianos y especialmente quienes habitamos en las regiones de menor desarrollo en nuestro país, como es el caso del sur colombiano; la Bancada a la cual estamos representando, los cuales nos estamos reuniendo y estamos haciendo este tipo de solicitudes hemos estado conversando en los últimos minutos con el señor Ministro de Hacienda, él ha hecho un compromiso inicial de incrementar esa inversión por lo menos hasta 3 billones de pesos; por eso nos gustaría, señor Presidente, que antes de someter a votación el Monto escucháramos al Ministro en ese compromiso, para que quede público aquí en el debate de las

Comisiones Económicas, porque esa fue una de las razones para que el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, a nombre de quienes suscribimos, retirara esa proposición, pero le seguimos insistiendo al Ministro de Hacienda en que ojalá esa inversión adicional llegue hasta 4 billones de pesos. Hay unas solicitudes que son generales en la mayor parte de los Parlamentarios de estas Comisiones.

El tema del incremento de la inversión para las vías terciarias: La semana anterior nos habló el señor Ministro de 520 mil millones de pesos; nosotros hemos solicitado la Bancada Sur Colombiana por lo menos un billón de pesos, es decir, en promedio 1.000 millones por cada uno de los municipios del país. Con el señor Ministro de Agricultura: En la Comisión de la semana pasada, por ejemplo, se solicitaron 100 mil millones de pesos adicionales con miras a destinarlos a la vivienda rural; aquí nos dijo el señor Ministro de Agricultura que en una encuesta realizada con los campesinos del país en toda nuestra región, la pretensión mayoritaria de los campesinos de los departamentos del país es la de mejorar su vivienda; por eso es justo señor Ministro, que ese rubro de la vivienda rural pueda incrementarse ojalá en esos 100.000 millones de pesos que ha pedido el señor Ministro de Agricultura. Esto para hablar de las locomotoras, el tema de la vivienda urbana, sin hablar por ejemplo de otras entidades; aquí está el señor Registrador muy diligente en el día de hoy solicitando recursos, todos sabemos las dificultades que se vivieron en el debate electoral al Congreso de la República, que esperamos puedan ir siendo superadas y para eso, claro, también se necesitan recursos. Por eso, señor Presidente, mi solicitud en el sentido de que el señor Ministro antes de la votación del Monto nos ratifique aquí públicamente ese compromiso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente: Creo que juntando o sumando todas las intervenciones que han hecho nuestros colegas, solo falta por concluir que este Congreso y estas Comisiones Conjuntas están muy interesados y llaman a la reflexión al Ministerio de Hacienda, a la Dirección Nacional de Planeación, para que de una vez por todas se puedan asignar partidas que sean justas y que sean las partidas necesarias para los Proyectos de Inversión que hay en este país. Quiero mencionar lo referente al Agro: Vemos cómo se reorganizan las partidas presupuestales por regiones y vemos cómo para la región Caribe - para la región nuestra–para la Costa Atlántica, para proyectos productivos e impulso a la actividad agropecuaria y pesquera, las cifras son realmente insignificantes. De igual manera pasa con el Presupuesto del Ministerio del Interior, en donde ya lo dijimos en Sesión de la Comisión Tercera, que los departamentos de la Costa Atlántica que hoy padecen y que hoy sufren las inclemencias del invierno y de la ola invernal no tienen herramientas diferentes a las de la Dirección de Prevención o a la Dirección de Atención de Emergencias y a Cormagdalena; son las únicas dos instituciones que hacen presencia en estos momentos y hacen presencia cuando se presenta este tipo de calamidades; y vemos cómo se le asigna a la Dirección de Atención de Emergencias la suma de 1.300 millones de pesos, un componente que es tan determinante y tan importante. Y hemos exhortado y le hemos dicho al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que necesitamos partidas que de una vez por todas solucionen de manera definitiva, o por lo menos a largo plazo, el tema de la ola invernal; no podemos seguir invirtiendo en diques, en jariollones, que duran dos y tres años y que a los dos y tres años hay que volverlos a hacer; necesitamos hacer un Plan de Choque, para contrarrestar la ola invernal y las calamidades en este sentido.

Es por eso que invito al señor Ministro de Hacienda, a la Dirección Nacional de Planeación, para que analicen bien las partidas; el caso de la Registraduría, otro caso que también llama la atención; acabamos de salir de un debate electoral en donde hubo cuestionamientos por la falta de recursos, por la ausencia del voto electrónico, por la ausencia de mecanismos transparentes que nos permitan ejercer un proceso democrático realmente limpio. Aquí lo acabamos de ver hace cuatro meses, con todo el espectáculo que se dio en las elecciones anteriores. ¿Cómo es posible que le disminuyamos a la Registraduría para supernumerarios, que le disminuyamos para la modernización y específicamente para el tema del voto electrónico, que le disminuyamos para la inversión que debe hacer la Registraduría? Este país no puede continuar con el sistema electoral vigente; este país tiene que implementar el voto electrónico, o de lo contrario las elecciones seguirán siendo lo que han sido siempre. Entonces invito al Ministro de Hacienda, a Dirección Nacional de Planeación, a que reflexionemos en esos tres temas:

En el tema de agricultura, ganadería y pesca, que nuestra región Caribe necesita el apoyo decidido; la seguridad que se ha logrado en este país ha conllevado a que vuelvan al campo los campesinos, pero necesitamos entregarles tierras, proyectos productivos, incentivos, y creemos que las cifras estipuladas son muy pequeñas. El Ministerio del Interior, darle las herramientas no solo en este Fondo de Atención de Emergencias, sino en Fonsecon, en todos los componentes que tiene y a la Registraduría Nacional del Estado Civil en cabeza del doctor Carlos Ariel Sánchez Torres. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, honorables Representantes, muchas gracias; este ha sido un debate ejemplar; sin embargo, algunos de ustedes me han llamado la atención sobre el hecho de que con los Ponentes se nos ha atrasado la reunión; esta tarde tenemos una reunión de Ponentes que espero subsane esa falta que hemos cometido; con base en esa reunión de Ponentes ya podemos tener un avance sobre precisiones acerca de la composición del Presupuesto. He sabido, ustedes me lo acaban de hacer saber, las reuniones que han tenido con los Ministros; mis colegas del Gabinete, todos obviamente les han manifestado a ustedes cosas que me han dicho a mí en privado y a veces en público, que es que todos tienen aspiraciones de más gasto, entonces desde que tuvimos la primera reunión en Anapoima antes de empezar el Gobierno con el Presidente Santos todos me dijeron: El Presupuesto viene apretado. Como lo dijeron muchos de ustedes, este es un Presupuesto austero que el Ministro anterior, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, presentó el 20 de julio y he tratado de transmitirles el mensaje de que este Presupuesto nos sirve mucho a todos; es austero y nos sirve mucho a todos y les agradezco inmensamente que lo votáramos con ese Monto.

Pero ahora bien, manteniéndolo dentro del Monto, también les quiero pedir que nos reconozcan el inmenso esfuerzo que hemos hecho con los funcionarios de Hacienda, con los funcionarios de Planeación, con el Director de Planeación, el inmenso esfuerzo que hemos hecho para, dentro de ese Presupuesto austero, poder sacar, trasladar recursos hacia inversión, recursos que originalmente tasamos en 2 billones de pesos. Con base en las solicitudes que ustedes nos hicieron hemos ido peinando el Presupuesto, una peinada tras otra, con un peine muy fino y ya hemos llevado la cifra de inversión de 2 billones de pesos, ojalá nos vamos a acercar a un billón adicional, pero ustedes hacen lo propio con esfuerzo y responsabilidad y con restricción de gasto, manteniendo el Presupuesto inicial; y hago lo propio y el Director de Planeación también, tratando de ajustar un poco más de inversión.

Entonces les agradecería, señor Presidente, si con base en el consenso y en la generosidad política y personal de muchos de ustedes que han sacrificado la legítima aspiración de que aumentáramos el Monto y que lo hemos modificado hacia dentro, del mismo monto aumentar la inversión, que es lo que nos interesa a todos.

Vicepresidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Con la venia de la Presidencia, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias, señor Presidente. Para ahondar en razones y más una mayor claridad, señor Ministro, usted por qué no se sirve precisarle esos dos billones de pesos que ya están acordados, que usted lo ha manifestado reiteradamente, que se va a aumentar la inversión, cuánto va a cada una de las locomotoras y en general a las otras dependencias. Eso sería muy bueno para votar a plena conciencia y con la suficiente ilustración. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.

Señor Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry Garzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho gusto, honorable Senador Germán Villegas Villegas, ya le digo cómo va el Monto. La idea nuestra sería, como dijimos antes, el Monto original de 2 billones de pesos sería: voy a hablar en miles de millones, de manera que me ahorro 400 para vivienda, 400 para agricultura, después le vamos a adicionar más a agricultura, 520 originalmente para transporte, 50 para vivienda rural –que también son realmente de Agricultura–; muchos de ustedes me han solicitado reiteradamente vivienda rural, eso es entre vivienda y agricultura; transporte, adicional a los 520 otros 110, Vías terciarias: Muchos de ustedes han solicitado explícitamente vías terciarias, de manera que ahí van, son 520 originales más 110 adicionales y seguimos haciendo el esfuerzo; recuerden que uno no para de hacer este esfuerzo de peinar de aquí hasta que terminemos. Minas 250.000 millones de pesos. Esos son los montos que vamos a sacar para poder reducir los pagos extras de electricidad, se los ponemos en 250.000 millones de pesos a Minas; Educación 175.000 millones de pesos, Defensa 120.000 millones de pesos, respondiendo a solicitudes del Ministerio que ustedes mismos han también manifestado; Protección Social 70.000 millones de pesos; Coldeportes en parte para la organización del Mundial Sub-20 del próximo año, 25.000 millones de pesos; Ambiente, río Bogotá 15.000 millones de pesos, Cultura también 15.000 millones de pesos; Rama Judicial 100.000 millones de pesos para lo del arancel judicial que ellos nos pidieron en una sesión de la Comisión Cuarta si no estoy mal.

Adicionalmente, el Ministerio de Minas solicitó Montos para el FAZNI, FAER, y en PRONE, sumando todo eso es más o menos 110.000 millones de pesos, para Minas; Fondo de Gas 8.000 millones de pesos; Comunicaciones del Fondo de Comunicaciones, el Ministro solicitó y ustedes también en sesión me lo manifestaron, 30.000 millones de pesos; Emergencias y Desastres del Ministerio del Interior 30.000 millones de pesos, pero recuerden una cosa: Para Emergencias y Desastres hay en el Fondo Interministerial casi 45.000 millones de pesos, y, en Hacienda, en caso de que se necesite, otros 35.000 millones de pesos, entonces es injusto decir que Emergencias y Desastres

solo tiene 30.000 millones de pesos, ya que si las emergencias y desastres lo ameritan, hay plata en Hacienda y habría dinero también en el Interministerial; si no tenemos una emergencia o un desastre, quedan 30.000 millones de pesos, pero no debemos poner ciento y pico mil millones de pesos sin saber qué Monto de Emergencias va a haber. Ese dinero se necesitará en otro lado si no hay emergencias y desastres; si tenemos un año con inundaciones, con emergencias, Dios no lo quiera, hay diferentes fuentes como hemos hecho este año con base en solicitudes del Ministro, mi colega el Ministro del Interior.

También hay montos para programas de apoyo de Derechos Humanos y los programas de Presidencia y el Plan Antievasión de la DIAN. En total a los 2 billones de pesos, obviamente el detalle de esto será presentado en la Carta de Modificaciones; muchos de estos recursos tienen impacto fiscal en aumentar el déficit, más o menos 2 billones de pesos; en algunos sectores se hace una recomposición dentro del Presupuesto que es lo que eufemísticamente hemos llamado peinarlo, que es sacar recursos de sitios de donde creemos que son excedentarios a sitios donde son prioritarios, y esa peinada nos ha llevado y ojalá solo tenga efecto en déficit 2 billones de pesos, pero como ustedes saben ya hemos pasado de 2 billones de pesos originalmente a casi 3 billones de pesos, con base en las solicitudes presentadas. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

En consideración la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011; se abre su discusión, continúa la discusión, se cierra.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente trece (13) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinticinco (25) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javib José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cárdenas Cardoso Hernando
Cervantes Varelo Jaime
Díaz Granados Abadía Eduardo
Eljadue Gutiérrez Issa
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Vergara Sierra Héctor Javier
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente la propo-

sición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Iragorri Hormaza Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mazenet Corrales Manuel Julián

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintidós (22) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Asís David Alejandro

Camelo Ramos José Joaquín

Carebillla Cuéllar Manuel Antonio

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Padaui Álvarez Hernando José

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Certifique el Monto aprobado, Señor Secretario de Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 quedó establecido en la suma de ciento cuarenta y siete billones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos moneda legal ($147.255.252.549.186).

Ha sido certificado el Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, la fecha para aprobar el Monto del Presupuesto era hasta el día quince (15) de septiembre, o sea que hoy estamos cumpliendo con ese requisito legal.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muchas gracias, señor Presidente. Luego de haber votado el Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011, obviamente acompañando la propuesta del Gobierno Nacional de estos 147.3 billones de pesos; sin embargo, me parece importante profundizar en los argumentos que consideramos son suficientes para haber pensado en incrementar un poco más este Monto, por las siguientes razones y voy a ser muy breve. Quiero en líneas generales hablar de la composición del Presupuesto General de la Nación. Con respecto al anterior, tenemos un incremento del 2%, incremento que es inferior a la inflación; y los Gastos de Funcionamiento representan el 57% de este gran total, así como también el 25.6% se destina es a pagar intereses de la deuda y capital de la deuda externa, que en valores absolutos suma 53.312 millones de dólares y tenemos para inversión el 17.4% solamente. Este porcentaje tan alto en Gastos de Funcionamiento obedece lamentablemente al conflicto armado que vive el país y que casi medio millón de colombianos se desempeñan como militares y policías, mientras que solo tenemos 300.000 maestros vinculados a la Educación Pública.

Quería hacerles como este símil para mirar lo que es en materia de seguridad y en materia de educación la diferencia que hay; en este orden de ideas, decirle al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que considerara y apoyara la solicitud de incremento del Presupuesto de inversión, porque esto conlleva a dinamizar la economía en beneficio de la generación de empleo, porque no podemos olvidar que nuestro país en América Latina es el que registra un índice más alto de este flagelo como es el desempleo. Y como lo expresó el ho-

norable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo, en la medida en que contribuyamos al incremento del Producto Interno Bruto, se obtiene un crecimiento real de la economía, lo que sin duda alguna repercutiría en el déficit fiscal. Eso era todo lo que quería anotar. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenas tardes señores Senadores, señores Representantes de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara y Senado. En razón a que distintos miembros del Congreso ya han hecho mención a los temas presupuestales de la Registraduría, trataré de ser bastante corto y sintético. De manera resumida, lo que puedo decir es que pareciera, frente a los documentos que he visto, de una parte del Presupuesto y de otra parte del Proyecto de ley Estatutaria radicado por el Gobierno en el día de ayer, que aquí no hay un gobierno sino hay dos gobiernos: Un gobierno que hace un Presupuesto donde suprime de un tajo absolutamente todos los rubros que están considerados como necesarios para los aspectos de desarrollo tecnológico; ese es un gobierno, el gobierno que suscribe y presenta el Presupuesto; y hay otro gobierno, que en el día de ayer radica un Proyecto de Ley Estatutaria donde introduce, precisamente en el capítulo 5º, el voto electrónico, la lectura biométrica de la huella digital, la inscripción de los ciudadanos digitalmente. Eso sí que es buen interrogante: ¿Cómo puede haber un gobierno que quiere tecnología, que quiere modernizar las elecciones, que quiere responder a los avances que se han hecho en la Registraduría, con la posibilidad de la lectura biométrica de más de 550 millones de huellas decadactilares de los ciudadanos, y que, de otra parte, de un tajo, presupuestalmente se cierre la posibilidad de que esa Ley Estatutaria tenga viabilidad?

Ese es el primer interrogante que hago, no puedo decir que se trata sino de dos iniciativas totalmente distintas, totalmente contradictorias y quiero llamar la atención, quiero suscitar un poco la reflexión, para que se piense que debe ser compatible el Proyecto de Reforma Política, el Proyecto de Ley Estatutaria, que introduce distintos aspectos tecnológicos: Identificación biométrica, voto electrónico, adelanto de los escrutinios, escaneo de actas, con la absoluta orfandad presupuestal en esta materia desde el punto de vista presupuestal.

Desde otro punto de vista, ya no desde el presupuesto de las elecciones, está bien que no se puedan hacer unas elecciones con unos medios tecnológicos y electrónicos porque no hay recursos, pero tampoco se puede pensar que no se necesita personal supernumerario como habitualmente se requiere, tanto para la inscripción de ciudadanos, como para el día de las elecciones y se han recortado de un solo tajo más de 36 mil millones de pesos, que corresponden a los supernumerarios para hacer inscripciones y a los supernumerarios para poder llevar a cabo, como delegados de la Registraduría, el apoyo el día de elecciones. Por eso pienso que no es razonable que se demeriten y se desconozcan totalmente los avances tecnológicos en materia electoral, y que, de otra parte, si queremos hacer las elecciones a mano, no con locomotoras, sino con la mesa que se mueve con empuje manual, tampoco den el dinero necesario para los supernumerarios de ese tema. Desde que soy Registrador, en el año 2008 no hubo elecciones, en el año 2009 no hubo elecciones y no se han asignado más de mil millones de pesos cada año para temas de inversión que tienen que ver con el mantenimiento de las sedes y la compra de sedes. Es lamentable y da grima dichas sedes; es vergonzoso para mí asistir a muchas sedes y ver también a los ciudadanos frente a muchas sedes que corren y amenazan el riesgo de ruina. Lamentablemente distintas exigencias no han señalado los recursos necesarios para el arreglo o mantenimiento de dichas sedes y la adquisición de nuevas sedes.

Por eso, en síntesis, simplemente es necesario, ya una vez que ha sido aprobado el Monto del Presupuesto General de la Nación, que dentro de ese Monto se replanteen los siguientes rubros y las siguientes partidas: Para elecciones normales, para elecciones tradicionales, para elecciones manuales, es imprescindible que vuelvan de nuevo a incluirse los más de 36.000 millones de pesos solicitados, en lo que tiene que ver con supernumerarios para inscripción y de apoyo el día de elecciones. En segundo lugar, si de verdad se quiere atender ese clamor generalizado que se ha escuchado hoy en este Salón Elíptico en torno a la necesidad de mejorar la transparencia electoral evitando suplantaciones, agilizando los resultados y de otra parte facilitando las inscripciones, que no tengan que ser manuales y con unas huellas de dudosa lectura, se hagan las inscripciones electrónicas, es necesario replantear dicha partida y que se incluyan los recursos necesarios para que, como lo dice el Proyecto de Ley Estatutaria, se pueda avanzar en el voto electrónico. Y en tercer lugar, es necesario que si en los años 2008, 2009 y 2010 no hubo partidas necesarias para atender más de mil sedes de la Registraduría, con 10.000 millones de pesos de mantenimiento de sedes da de un millón por sede; me imagino que eso alcanzará para los bombillos de las sedes escasamente. En cuarto lugar, para más de mil sedes y el crecimiento de la población y los distintos avances tecnológicos que requieren nuevas sedes y ampliación de las mismas, dejan 1.700 billones de pesos, sumas insuficientes. Eso es básicamente a lo que quiero referirme en la tarde de hoy, llamar a una reflexión, que no se puede gobernar de dos maneras: De una parte proponer grandes avances y grandes tecnologías y grandes inversiones como la que ha hecho la Nación, de más de 200 millones de dólares en identificación biométrica, y seguir con procedimientos manuales, con procedimientos rudimentarios, que se prestan al fraude del que todos somos víctimas y testigos. Muchas Gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.

Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchas gracias, señor Presidente: La verdad, el señor Registrador Nacional del Estado Civil toca un punto que es fundamental e importante, que son los procesos democráticos que deben estar ajustados técnicamente y oportunamente, con resultados de eficiencia y eficacia y para eso se requiere toda la atención del Gobierno Nacional para que en los próximos debates electorales la Registraduría tenga una respuesta satisfactoria a la que el pueblo colombiano pide.

Por lo tanto, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, sería muy importante que después de la intervención de los honorables Congresistas defina y determine los resultados de las peticiones que el señor Registrador tiene; porque si queremos ese cambio que esperamos, se requieren también los presupuestos que sean técnicos y apropiados para este fin. Muchas Gracias Señor Presidente.

Vicepresidente, Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias, señor Presidente. Algo muy corto, señor Ministro: Primero, lógicamente apoyamos al señor Registrador en esas peticiones claras que ha hecho, y frente a la Carta de Modificaciones: cuando hablamos sobre las vías terciarias, iba a hacer el Ministerio una evaluación frente a una fuente exógena que es la sobretasa del ACPM, con la posibilidad de llevar el 50%, que son alrededor de 225.000 millones de pesos, para las vías terciarias del país, a ver si hay algún resultado. Y lo segundo es que se incluyó en la parte de cultura y deporte los juegos Mundiales que se van a hacer en Colombia, pero hubo una omisión que estoy seguro que fue un olvido nada más, y son los relacionados a unos recursos que se iban a otorgar para los próximos Juegos Nacionales aquí en Colombia, para que tenga la bondad de tenerlos en cuenta. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, para atender las inquietudes que quedaron pendientes.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Muchas gracias, señor Presidente: En efecto hemos entablado una conversación con el señor Registrador Nacional del Estado Civil y creo que tenemos una agenda conjunta muy interesante; entendemos las aspiraciones de inversión de la Registraduría, el Plan que tiene de Modernización tanto del proceso de reconocimiento de huellas como de voto electrónico. El Gobierno Nacional hará en la medida en que los recursos lo permitan un esfuerzo sustancial en el futuro. ¿Qué ha pasado? Los últimos tres años han sido años de elecciones, de manera que han sido años de costos altos, en la medida en que se supere ya el período electoral podemos dedicar recursos a la inversión que requiere la Registraduría, que muy bien ha ilustrado el señor Registrador, de manera que conjuntamente tenemos una agenda propositiva para los próximos años.

Con respecto a Coldeportes, está incluido pero de pronto el tema de los Juegos Nacionales requiere mirarlo con más detenimiento, lo vamos a hacer así; acogemos y aceptamos casi la mayoría, si no casi la totalidad de las objeciones, adiciones, comentarios, proposiciones que se han presentado. Ustedes han visto que este ha sido un proceso ejemplar; el Gobierno Nacional, el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda les agradecen la discusión que hemos tenido, tanto en las Comisiones separadas como en estas Comisiones Económicas Conjuntas, así como la aceptación del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011. Muchas gracias, Señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorables Congresistas: En atención a que la Agenda se agotó, se citará por la Mesa para el día martes a las 10:00 de la mañana, a efectos de poder garantizar la discusión de este Proyecto tan importante; martes 21. Muchas Gracias y muy amables todos.

El Presidente, Comisiones Económicas,

Pedro Mary Muvdi Aranguena.

El Vicepresidente, Comisiones Económicas,

Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

El Secretario, Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010